

# Universidad Autónoma Latinoamericana

**Consultorio Jurídico “Jorge Eliécer Gaitán”  
y Centro de Conciliación.**

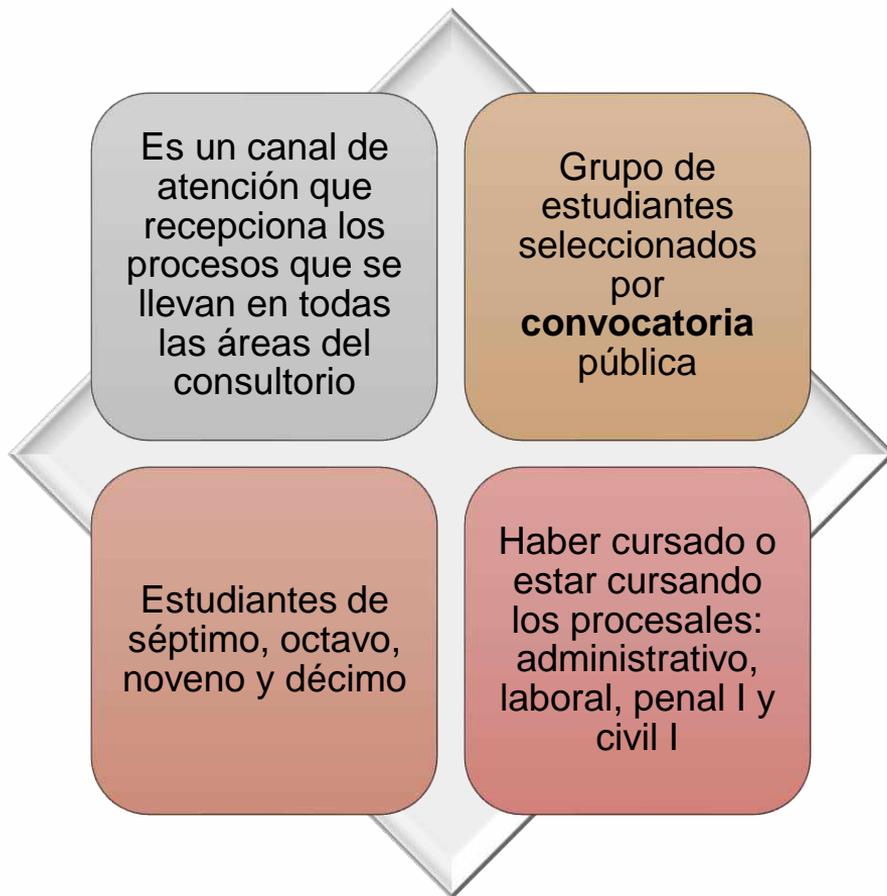


**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL EN  
ALTA CALIDAD**  
Resolución 000407 de mayo 16 de 2022

# Áreas del Consultorio Jurídico



# Oficina de Atención al Usuario



**Es la escuela de formación por excelencia.**

## Reconocimiento de esta práctica.

- Servicio social
- Constancia de labores desempeñadas
- Por reglamento del consultorio, vale la totalidad de la práctica. Excepto 2 conciliaciones

# Consultorio Jurídico Virtual



Inducción plataformas y rama judicial

<http://unaulavirtual.unaula.edu.co/ConsultorioJuridico/>



# Área Disciplinario y Responsabilidad Fiscal

## Requisitos:

Consultorio  
jurídico 1

Estudiantes de  
**séptimo,  
octavo y  
noveno**  
sustituciones

## Área Disciplinario:

Defensores de  
oficio en procesos  
disciplinarios  
adelantados por las  
oficinas de control  
interno

## Responsabilidad fiscal:

Contralorías  
municipales,  
departamentales  
y General de la  
Republica

**Defensores de oficio**

# Área Penal

## Requisitos:

- Consultorio jurídico 1
- Procesal penal 1

Estudiantes de **séptimo, octavo y noveno** sustituciones

representante legal de víctimas en procesos adelantados por **Ley 906 de 2004** y la **1826 de 2017**

Interacción con **Fiscalías y Juzgados**

**PROCESOS**  
Competencia para todos los delitos

# Área laboral y seguridad social

**Haber cursado Laboral Individual**

**Estudiantes de séptimo, octavo y noveno sustituciones**

Procesos de Única Instancia, ante el Juez de Pequeñas Causas Laborales  
Cuantía máxima: 20 SMLMV.

**\$23.200.000**

**Apoderados de la parte Demandante**

## PROCESOS

- Declaraciones de existencia de contratos de trabajo.
- Liquidación de prestaciones sociales.
- Reajuste a las prestaciones sociales.
- Indemnizaciones por no pago oportuno.
- Indemnización por despido sin justa causa.
- Estabilidad Laboral Reforzada.
- Ejecutivos Laborales
- Solicitudes de pagos a entidades del sistema de seguridad social.

# Área Familia

Haber cursado  
o estar  
cursando  
procesal civil I.

Estudiantes de  
séptimo,  
octavo y  
novenno con  
excepción

Procesos de  
Mínima  
cuantía-  
**46.400.000**

Apoderados de  
la parte  
Demandante

Mínima cuantía

## ÁREA FAMILIA

- Fijación de cuota alimentaria.
- Ejecutivo de alimentos.
- Divorcio de mutuo acuerdo.
- Revisiones de cuota alimentaria.

# Área Derecho Privado: civil y comercial

**CIVIL:** Haber cursado o estar cursando  
Procesal  
Civil I.

Estudiantes de séptimo, octavo y noveno con excepción

**COMERCIAL:**  
LUPC – Liga del Consumidor.  
Promover.  
Proteger  
Garantizar

- Estar cursando o haber cursado Comercial  
La Convocatoria inicia en 2023-1.

Mínima cuantía

## Procesos Civiles

- Sucesiones.
- Cancelación y reposición de títulos.
- Ejecutivos
- Monitorios
- Restitución de Inmueble Arrendado.
- Corrección de Registro Civil de Nacimiento

## Actuaciones Liga del Consumidor:

- Reclamaciones Directas.
- Demandas de interés particular.
- Denuncias de interés general

# Área Derecho Público y Derechos Humanos



Estudiantes de séptimo, octavo y noveno

# Área Conciliación



## ¿En que temas vamos a conciliar?:

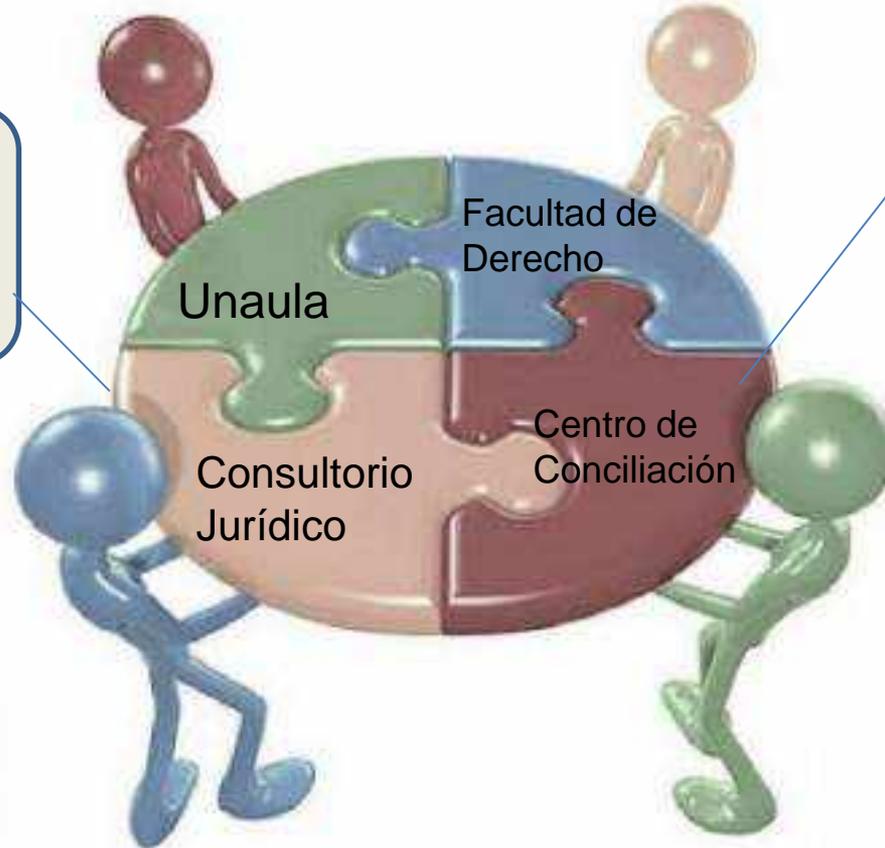
- En derecho de Familia.
- En derecho Civil

## Tenga presente:

Son dos actividades de Conciliación obligatorias (simulada y real)

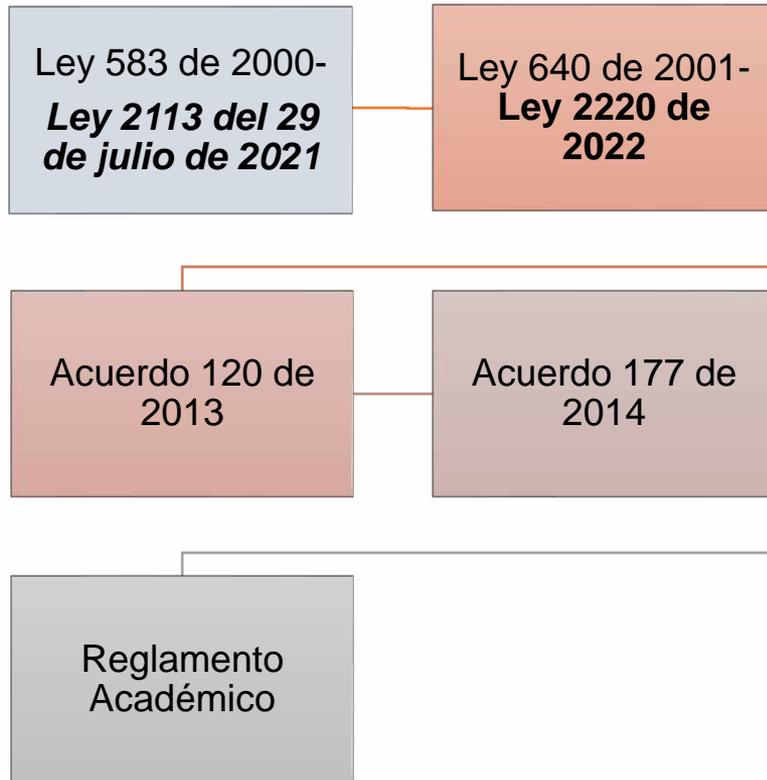
# Nuestro engranaje de funcionamiento

**Resolución N° 047** de diciembre 12 de 1.979 que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Medellín



**Resolución 0669** del 19 de julio de 2002, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

# Normatividad que nos rige



Acuerdo N° 484 de 2019

Acuerdo 672 de 2021

D  
E  
MÁS  
N  
O  
R  
M  
A  
S

# Nuestro propósito es académico, ético, humano y social

El Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación, es un *laboratorio de Prácticas* que cumple una función en tres dimensiones:



Académica y de  
Formación Integral



Prácticas  
Conciliares



Proyección Social y  
Asesoría Jurídica a  
la Comunidad

# Generalidades a tener en cuenta



# Cómo empezamos las prácticas

J  
u  
r  
a  
m  
e  
n  
t  
o

*Se les informará  
las fechas*

Inducción  
e  
inscripción  
áreas

Primer  
encuentro  
Hoy

**Estudiante  
activo-**

Inscripción  
- hoja de  
vida

*Plazo -del  
sábado 25 de  
marzo hasta  
domingo 2 de  
abril*

**Pendientes  
correo de la  
dirección**

*Envío de  
documentos del  
27 de marzo al  
14 de abril*

Afiliación  
ARL



# Inscripción Consultorio - Hoja de Vida

Hasta **EL DOMINGO 2 DE ABRIL**

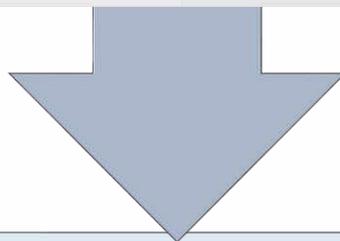
<http://servicios.Unaula.edu.co/juridico>

Usuario:

unaula

Contraseña:

juridico2023-1



Afiliación al ARL:

**Cédula, certificado de salud:** cotizante, beneficiario o Sisben

Inducción de áreas:

*Se les envía al correo la información y fechas*

**Inscripción en las  
áreas**

# Cinco canales de atención a usuarios

## Oficina de atención al usuario

<http://unaulavirtual.unaula.edu.co/ConsultorioJuridico/>

[juridico.virtual@unaula.edu.co](mailto:juridico.virtual@unaula.edu.co)

**Asistente automático WhatsApp: 319 695 37 64**

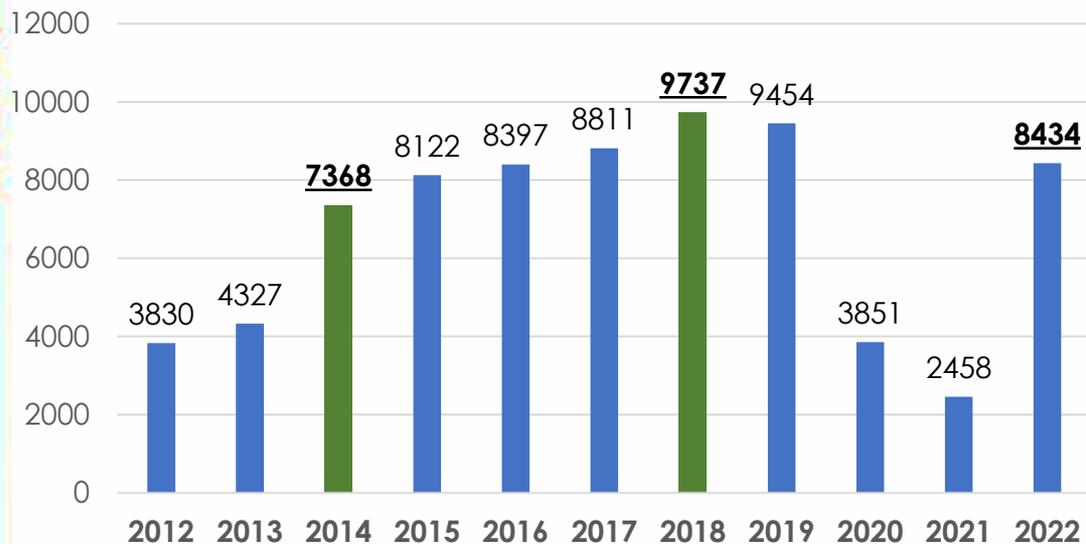
### Aliados:

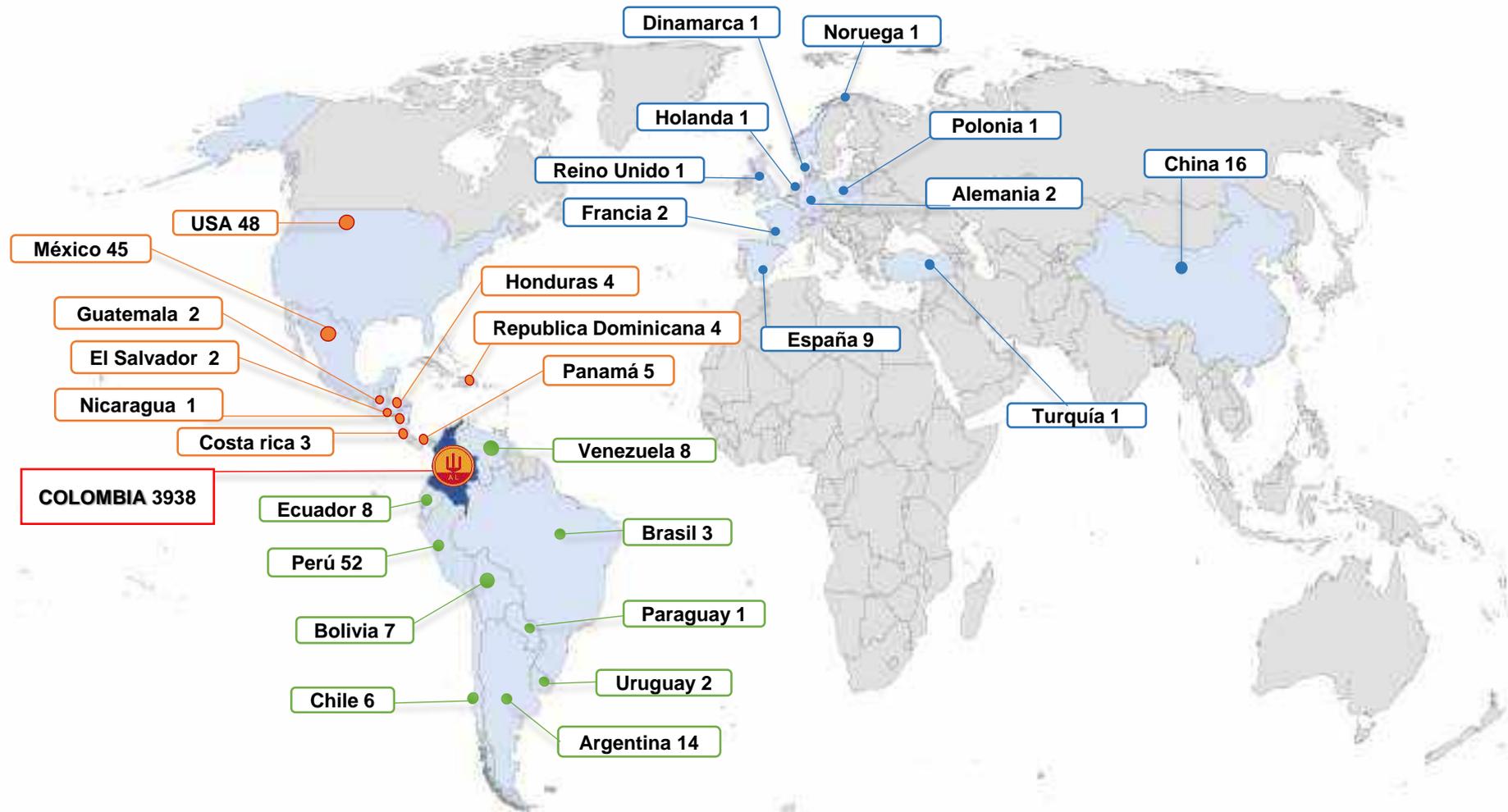
Juzgados, Fiscalías, Oficinas de Control Interno Disciplinario, Contralorías



# Del acceso a la justicia

## Atención a usuarias y usuarios



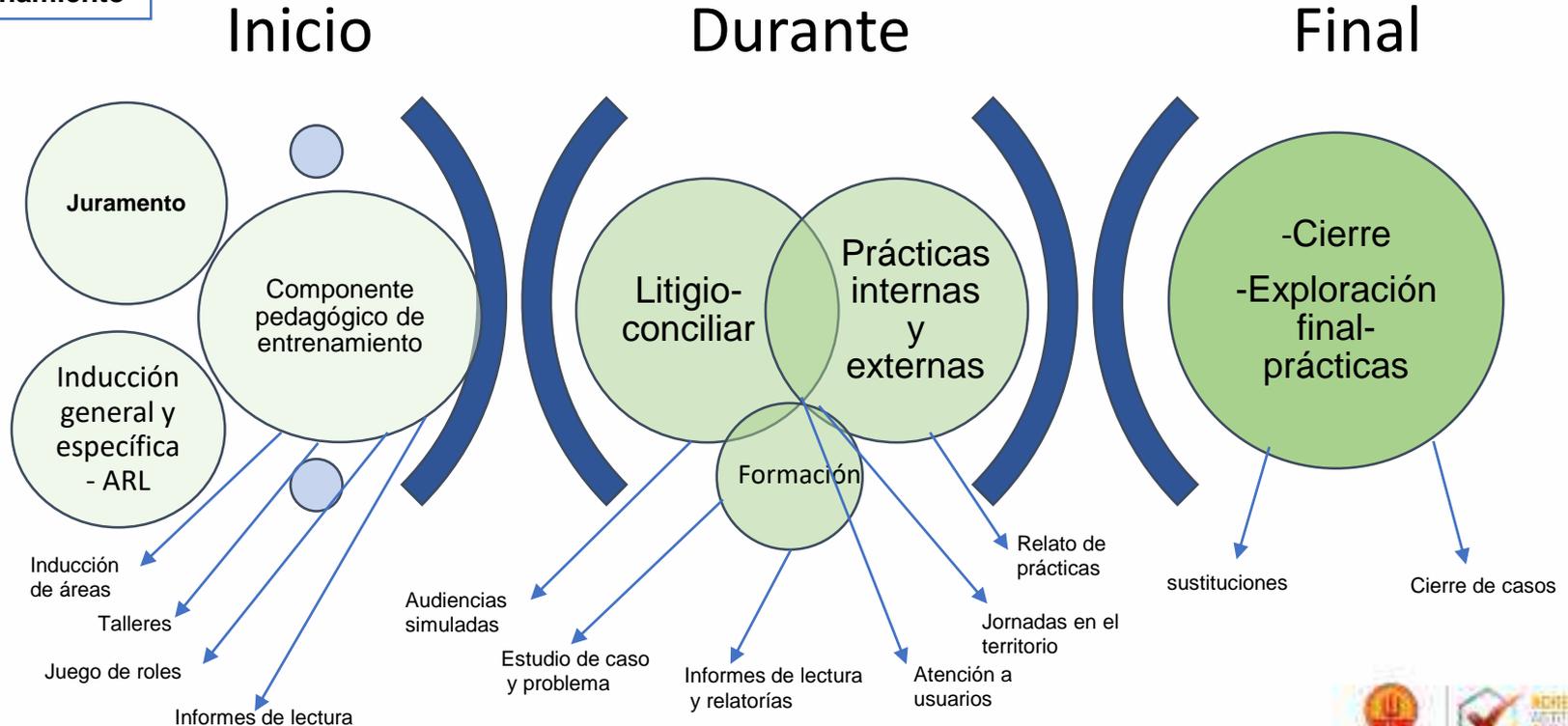


# CICLO DE PRÁCTICA Humanizando la norma



# Fases del proceso de prácticas

acompañamiento



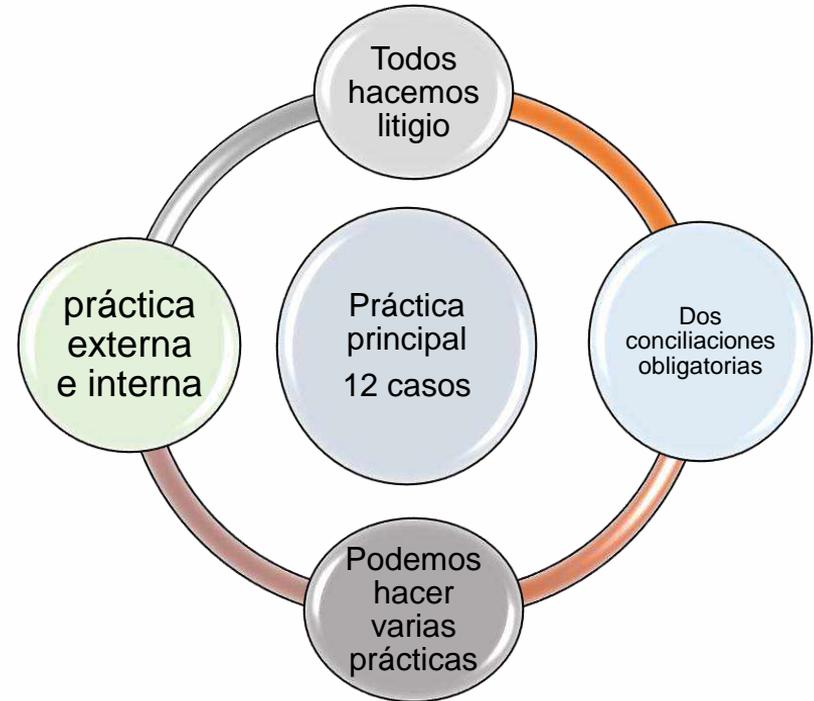
# Práctica principal y práctica complementaria

## Todos podemos hacer :

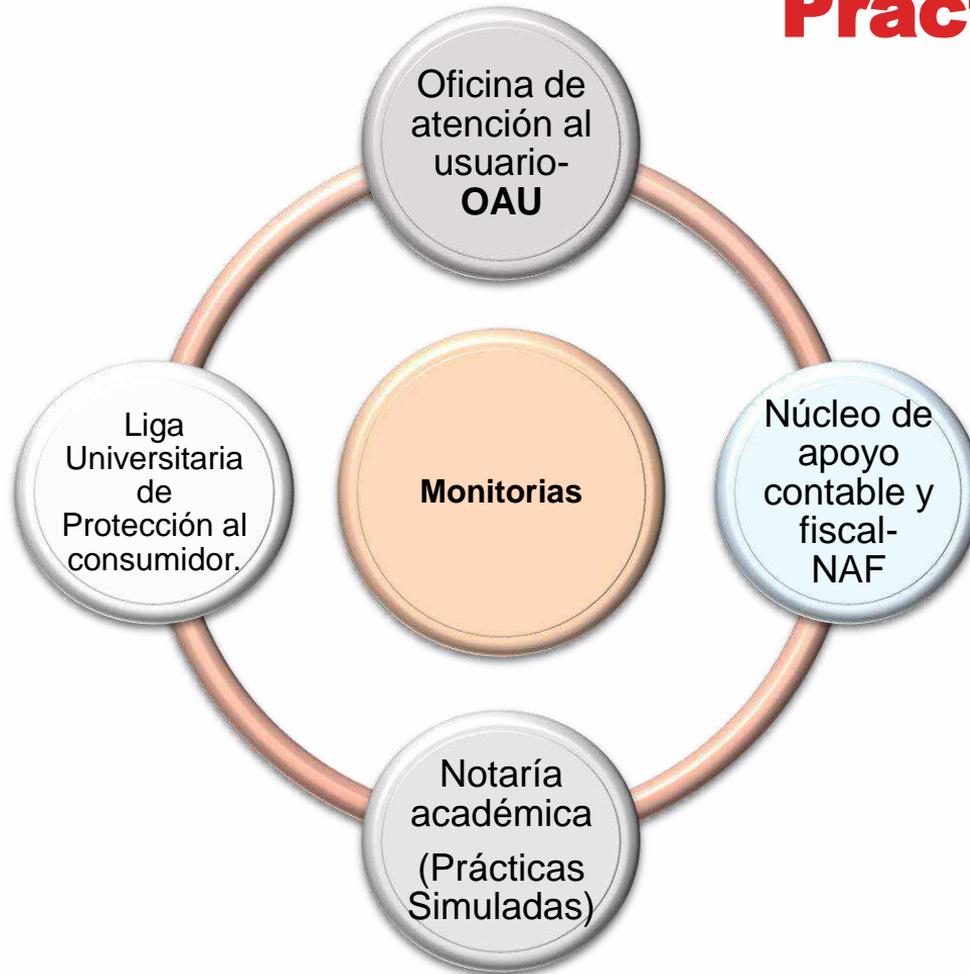
- La práctica según línea de énfasis.
- Práctica por preferencia.
- Práctica en todas las áreas (tiempos de la rama judicial)
- Prácticas externas- valoración por desempeño

## Tengamos en cuenta:

- Los casos no salen a vacaciones (reglamento)ARL
- El cumplimiento del protocolo de área es fundamental, dan la validez del caso que llevaste.



# Prácticas internas



# Prácticas externas Convenio- Alianza

- Entidades públicas
- Entidades privadas
- Organizaciones sociales- ONG

# Cómo se accede a una práctica externa

Las prácticas externas exigen horarios, informes, se hace seguimiento y monitoreo

1. **Convocatorias públicas** que hacen las entidades y empresas.  
**Solicitudes directas** que hacen las empresas y entidades.

2. Las convocatorias llegan a su correo institucional-Consultorio Virtual

4. La validación de la práctica no la hace la empresa o entidad sino el consultorio.

3. En las prácticas externas se siguen las directrices del consultorio.

El estudiante participa sin preguntar en el consultorio la viabilidad y es posible que no se pueda.

# Cuando se pueden iniciar las prácticas externas

## Convenio- alianza

- Que si la exigencia es convenio esté firmado.
- Que si no requiere convenio, se tenga la alianza o relación interinstitucional.

## Carta aval de validación

- El Consultorio Jurídico analiza el seguimiento que lleva el estudiante, su compromiso, responsabilidad.
- Antecedentes disciplinarios y académicos.
- Algunos exigen promedio.

## Que no sea para cuota SENA

- Que la empresa o entidad NO EXIJA que se requiere para **contrato de aprendizaje**, para monetizar.
- Ley 789 de 2002- Acuerdo 004 de 2012 (práctica empresarial, incluida en el pensum).

# Nuestros aliados



Alianzas y convenios  
- acceso a la justicia  
- servicio social



Alianzas y convenios formativos

# Que más hacemos...



**y ¿que quieren hacer?**

En prospectiva- investigación

# Consultorio Jurídico Inclusivo



Protocolo de atención en escenario presencial y ambiente virtual.

- Discapacidad
- Género
- Lideresas y defensoras de DD.HH

Articulación con Bienestar Universitario

# Participación en redes y colectivos



# Plataformas y registro de la información

 <p><b>LEX</b> Consorcio Jurídico</p> <hr/> <p><b>LEX</b> Registro de casos</p>	 <p><b>Instructivo LEX</b></p>	 <p><b>ENCUESTA</b> Registro asesorías</p>	 <p><b>Seguimiento a estudiantes</b></p>
 <p><b>PRÁCTICUM</b> Bitácora estudiante</p>	 <p>Sistema de información de la conciliación, el arbitraje y la amigable composición</p>	 <p>Software para personas con baja visión</p>	 <p><b>JAWS</b> LECTOR DE PANTALLA Freedom Speech</p> <p>Software para personas ciegas</p>

**ESTUDIANTE**Cédula: 

# Seguimiento del estudiante

Estudiante: **CARLOS**

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESULTADO
2019-04-10	Proceso Área Derecho Público y DDHH	DERECHO DE PETICION DEYSY	Aprobado	APROBADO Y ENTREGADO AL USUARIO
2019-09-09	Educación continua y/o extensión	Se inscribió para el evento Foro Políticas Públicas en el Derecho de Familia	Aprobado	
2020-06-05	Proceso Área Derecho Público y DDHH	No Realizó Taller N° 1 virtual en Acciones Constitucionales- Tema ACCIÓN DE TUTELA POR EL MÍNIMO VITAL Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	No Aprobado	No realizó el taller que se le envió en 2 oportunidades(20 de abril de 2020) y (5 de junio de 2020)
2020-06-05	Proceso Área Derecho Público y DDHH	No Realizó Taller N° 2 virtual en Acciones Constitucionales- Tema ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO DE LA SALUD	No Aprobado	No realizó el taller que se le envió en 2 oportunidades(20 de abril de 2020) y (5 de junio de 2020)
2020-07-17	Proceso Área Derecho Público y DDHH	Incidente de desacato - Consultorio Jurídico Virtual - Usuaría: Adriana	Aprobado	Aprobado y entregado a usuaria.
2020-07-22	Conciliaciones	Audiencia de Conciliación Radicado 05001-2124-2020- Convocante. Convocada.	Aprobado	Constancia de no comparecencia con justificación. 022 del 28 de julio de 2020.

Asuntos  
comunes a  
todas las áreas

De manera permanente  
informar cualquier cambio  
de **teléfono y de estado**

El correo institucional-  
**consulta permanente**

No se dan citas en **horas de  
clase – Rama Judicial**

La práctica no se **homologa**

LA FUENTE DE COMUNICACIÓN  
ES EL **CONSULTORIO-  
DIRECCIÓN**

Asuntos  
comunes a todas  
las áreas

Cada asesor/a da inducción en su área, grupal- presencial

Estar atento/a al correo para asignación de casos (número de casos)

Impulso del proceso, protocolos, plataforma lex

NO Recibir dinero, NO recomendar abogados, NO contactos

Presentación personal-  
prendedor

# Recorderis

- **Nota 1:** Inscribirse en el consultorio hasta **el domingo 2 DE ABRIL DE 2023**, quien no se inscriba deberá iniciar las prácticas en el semestre 2023-2 (se atrasa)
- **Nota 2:** **El 27 de marzo** recibirán correo para que envíen el certificado de salud y cédula, con el fin de ser afiliados al ARL pagada por Unaula. plazo **del 27 de marzo al 14 de abril.**
- **Nota 3:** La recomendación más importante **es que inicien este semestre las prácticas**
- **Nota 4:** Asista a lo que es invitado/a no todos están en el mismo ciclo de prácticas.
- **Nota 5:** Bitácora de seguimiento (todas las actividades que hagamos y también las que incumplamos.)



¡Que la práctica sea para tu  
vida... que no sea solo para  
cumplir un requisito!

Con tu servicio dignificas nuestra profesión

